

ASOCIACION SCOUT DE HONDURAS

Material para la Mejora de la
Convivencia en el *Grupo Scout*

Guía para la elaboración
del Plan de Convivencia
para el Grupo Scout



SCOUTS
Honduras



Guía para la Elaboración del Plan de Convivencia

Para
Grupos

Scouts



	ASOCIACIÓN SCOUT DE HONDURAS	ASH-DEN/2019
		Versión 1 / Diciembre 2019
		Guía para la elaboración del Plan de Convivencia para Grupos Scouts

ELABORADA POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Manuel García	Ricardo Palao	Dirección Ejecutiva Nacional
Fecha: Septiembre 2019	Fecha: Octubre 2019	Fecha: 03/Dic/2019

INTRODUCCIÓN

El Plan de Convivencia tiene como propósito adoptar medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en cada grupo scout, y señala como el objetivo fundamental:

“Concienciar y sensibilizar a la comunidad scout en cada grupo sobre la importancia de una adecuada convivencia y sobre los procedimientos para mejorarla.”

Además de tomar conciencia de la temática, se sobreentiende que corresponde a todo Grupo Scout poner todo tipo de medios para prevenir aquellas situaciones de conflicto, facilitando así un buen clima de relacionamiento que propicie que la vida de grupo se desarrolle de manera ordenada y gratificante; y, con ello, el incremento del tiempo dedicado a las actividades educativas y a la gobernanza, lo que redundará en un mayor éxito personal de los beneficiarios y de la institucionalidad del Grupo Scout.

La participación de todos los actores del Grupo Scout es una de las premisas necesarias para la mejora de la convivencia.

La elaboración del Plan de Convivencia puede ser un buen momento para fortalecer la participación, sobre todo de los beneficiarios y de las familias; lo que hace imprescindible que se dinamice adecuadamente, quitando temores y resistencias, así como facilitando estrategias y herramientas útiles para dar pasos hacia una participación real, eficaz y eficiente.

Sólo con la participación e implicación de todos los actores del Grupo Scout se pueden dar pasos sólidos hacia una convivencia positiva y gratificante, base imprescindible para avanzar en la construcción de un tejido social que permita construir una democracia participativa y - con ello - educar para la ciudadanía. Y educar para la ciudadanía democrática, activa y responsable demanda educar desde valores como la justicia, el respeto y la solidaridad, así como desarrollar en los beneficiarios del programa educativo scout las competencias necesarias para resolver problemas y conflictos, asumir la gestión de su vida con responsabilidad, relacionarse positivamente consigo y con las demás personas, tomar decisiones, actuar con sentido crítico, emprender acciones para transformar el medio creativamente, etc.

PLAN DE CONVIVENCIA

La convivencia la podemos definir *como la coexistencia pacífica y armoniosa de un grupo de personas en un mismo espacio en el que se relacionan*. El Plan de Convivencia es el documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del Grupo Scout en relación con esta convivencia. En él se establecen las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar para la vida del grupo, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

En la dinámica de reflexión y revisión continua del Proyecto Educativo de la Asociación Scouts de Honduras (ASH) y, dentro de él, del Plan de Convivencia, es

un buen momento para que los miembros del grupo scout definan y lleguen a un consenso del entendimiento de la convivencia y de hacia dónde se quiere avanzar en ella. Planteamientos globales y metas que sirvan de referente a todo cuanto se haga por los dirigentes scouts de programa de jóvenes e institucionales del Grupo Scout y en los padres y sus hijos beneficiarios del programa educativo, puesto que el compromiso ha de ser de todos los actores de la misma.

Este proceso de revisión continua, demanda no sólo concretar el momento en que se hará, sino, sobre todo, promover y canalizar la participación de todos los actores, así como el proceso de dinamización y las estrategias e instrumentos necesarios para ello.

De acuerdo con el artículo 160, inciso "C" del estatuto vigente de la ASH, corresponde al grupo scout por medio del Consejo de Grupo, en colaboración con las y los dirigentes de programa de jóvenes, coordinar su elaboración, en la que deberán participar todos los actores de la comunidad scout del grupo, de acuerdo con las directrices del Consejo de Grupo.

El Consejo de Grupo nombrará una Comisión de Convivencia conformada por dirigentes tanto de programa de jóvenes, institucionales, padres y madres de familia y jóvenes rover miembros del Consejo de Clan, dicha comisión no será menor de 4 ni mayor de 8 miembros y se deberá buscar la mayor representación, dicha comisión realizará el diagnóstico del estado de la convivencia con el asesoramiento de las personas responsables de la orientación en el grupo como ser el Consejo del Grupo Scout, para impulsar medidas de equidad real y

efectiva entre hombres y mujeres. Basándose en el diagnóstico, y las recomendaciones del grupo asesor, la Comisión de Convivencia elaborará una propuesta de contenidos del Plan de Convivencia.

El Consejo de Grupo arbitrará el procedimiento para que la propuesta de la Comisión de Convivencia sea conocida por todos los actores de la comunidad del grupo scout y para que todos ellos realicen una valoración del mismo y emitan sus aportaciones.

Sumadas las aportaciones, se elaborará la propuesta final del Plan de Convivencia del Grupo Scout que se trasladará al Consejo de Grupo para su Revisión y preparación para presentarlo ante la Asamblea de Grupo Scout para su aprobación que deberá ser por mayoría absoluta de los miembros. Una vez aprobado por el Grupo Scout deberá ser remitido al Director Ejecutivo Nacional para su segunda revisión y aprobación.

PLAN DE CONVIVENCIA: parte del Proyecto Educativo del Grupo Scout

Para realizar un diagnóstico de la convivencia del Grupo Scout, significa recoger no sólo los problemas y dificultades más frecuentes sino las expectativas y deseos de todas las personas, será el punto de partida para definir los objetivos.

El Plan de Convivencia es un documento a medio plazo (podría ser a tres años), aunque requiere un proceso continuo de reflexión sobre la convivencia, profundizando en ella, abordando en cada Unidad educativa, algunas de las áreas de mejora de la misma, y actuando con el

rigor que requiere un área fundamental: planificando, implementando y evaluando, pasando a ser parte importante del Proyecto Educativo del Grupo Scout.

En un primer momento, se requiere un proceso de reflexión serio que sea el modelo a seguir en el futuro, evitando las prisas y los análisis superficiales.

Tras el primer año de operatividad del Plan de Convivencia, y cuando ya se ha evaluado los resultados anuales de dicho Plan y elaborado la memoria que será la base para su revisión, sigue siendo necesaria la reflexión pausada y continua sobre la convivencia en el Grupo scout.

Con el fin de propiciar buenas prácticas en el relacionamiento y colaborar en la construcción de una Vida de Grupo más reflexiva, y más autónoma se propone esta Guía para elaborar el Plan de Convivencia como una oportunidad para repensar en el Grupo Scout y las relaciones entre todas las personas que lo componen y una ocasión de avanzar en el logro de la convivencia positiva y armoniosa que necesita y demanda.

Por otra parte, las estrategias y herramientas que se proponen en este trabajo son sólo eso, propuestas. Cada Grupo Scout seleccionará aquellas que mejor le parezcan y las adecuará a su realidad concreta, adaptándolas, modificándolas, haciéndolas suyas. Lo realmente importante es que sirvan para reflexionar, dialogar y poner en marcha acciones que faciliten las relaciones interpersonales y que los miembros del grupo scout aprenda a convivir lejos de paradigmas perversos como el dominio-sumisión y la validez de la imposición y de la violencia para la resolución de conflictos.

OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Los objetivos que se persiguen con el Plan de Convivencia son los siguientes:

- Facilitar al órgano de gobierno del Grupo Scout y a los dirigentes de programa de jóvenes, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la Cultura de Paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el Grupo Scout.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad del Grupo Scout sobre la importancia de una adecuada convivencia y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Fomentar en el Grupo Scout los valores, las actitudes y las buenas prácticas de relacionamiento que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la equidad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el Grupo Scout, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

Estos son objetivos generales que cada grupo scout tendrá que concretar y desarrollar en su Plan de Convivencia a partir del diagnóstico realizado.

CONTENIDO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia incluirá los siguientes aspectos:

- El diagnóstico del estado de la convivencia en el Grupo Scout y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo.
- Objetivos que se pretenden alcanzar.
- Las normas de convivencia generales del Grupo Scout y las particulares de cada Unidad educativa.
- Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia.
- Normas específicas para el funcionamiento del sitio o lugar de Convivencia del grupo scout, también denominado el sitio de la Paz.
- Medidas a aplicar en el Grupo Scout para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.
- Programación de las necesidades de formación de la comunidad del Grupo Scout en esta materia.
- Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del Plan.
- Procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia mediante un sistema de gestión de Grupos Scouts del Distrito o la Región.
- Funciones de los delegados/as de los beneficiarios en la mediación

para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre los beneficiarios, o entre éstos y algún miembro del equipo de dirigentes sean de programa de jóvenes o institucionales, promoviendo su colaboración (de los delegados/as) mediante gestión directa del Asesor de Desarrollo Espiritual y Religioso del Grupo.

- En su caso, funciones del delegado/as de los padres y de las madres del beneficiario estén inscritos o no ante la ASH, en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre estos o con cualquier miembro del Grupo Scout.
- Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos, explicitando para cada una de ellas las personas responsables, los recursos disponibles y los procedimientos a seguir.
- Actuaciones conjuntas de los órganos de gobierno y de programa del Grupo Scout en relación con el tratamiento de la convivencia en el mismo.
- Actuaciones conjuntas de los diferentes equipos de Dirigentes de las diferentes Unidades Educativas e Institucionales, en coordinación con quienes ejercen la orientación (Asesor de Desarrollo Espiritual y Religioso del Grupo), para el tratamiento de la convivencia en las Unidades Educativas de los beneficiarios/as.
- Actuaciones de los Responsables de Unidad y del equipo Asistente de cada Unidad Educativa para favorecer la integración del beneficiario/a de nuevo ingreso,

tanto en la Unidad respectiva como en el Grupo Scout en general.

- Actuaciones específicas para la prevención y el tratamiento de la violencia sexista, racista o cualquier otra de sus manifestaciones.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Metodología

La elaboración del Plan de Convivencia requiere que se le dedique tiempo, puesto que es necesario reflexionar juntos sobre cuestiones importantes para la Vida de Grupo y poner en común las creencias, necesidades y expectativas de cada uno de los colectivos del Grupo Scout.

Las actividades que se plantean en esta Guía están dirigidas a todos los actores implicados: beneficiarios, dirigentes de programa de jóvenes e institucionales, familias de los beneficiarios/as inscritos y demás voluntario. Una vez realizada la reflexión por sectores, es necesario crear espacios comunes para compartir lo elaborado.

La metodología que se ofrece a continuación es sólo un medio para detenerse a pensar con calma y en profundidad y hacerlo en grupo, de modo que las transformaciones no sean sólo individuales, sino también, que se puedan iniciar en el Grupo Scout acciones conjuntas y en la misma dirección.

Cada Grupo Scout, en función de sus necesidades, de sus posibilidades y de su nivel de reflexión anterior, necesita una metodología u otra.

En esta Guía se ofrecen varias para cada fase. Corresponde al Grupo Scout seleccionar la más idónea. Por otra parte, puesto que cada Grupo Scout tiene una cultura diferente, suele ser conveniente adaptarlas a cada realidad concreta, cambiando términos o eliminando o añadiendo ítems, de forma que sea útil a la dirigencia del grupo, a los beneficiarios/as y a las familias de estos últimos, haciendo una adaptación a “la carta”. Para eso se añaden al final las herramientas, para que se puedan seleccionar las más adecuadas o introducir modificaciones en ellas si fuera necesario.

Sensibilización

Antes de comenzar la elaboración del Plan de Convivencia es necesario sentir la necesidad de hacerlo para que se llegue a un trabajo conjunto y a una implicación corresponsable de todos los miembros del Grupo Scout. El primer paso será una conceptualización consensuada de la convivencia, que se traduzca en un vocabulario común para su uso en el Grupo Scout, es decir, reflexionar y definir qué entendemos por convivencia, qué aspectos deben ser mejorados, qué aspectos consensuados, etc. Para ello se podría dar a conocer la idea, recabar información, solicitar ayuda, sondear la zona, celebrar reuniones con sectores posiblemente interesados, etc.

Diagnóstico de la convivencia del Grupo Scout

Para realizar el diagnóstico habría que analizar los contextos y detectar las demandas y necesidades para luego dar a conocer y debatir los resultados. Conocer la situación del Grupo Scout, no puede reducirse a los conflictos más frecuentes, a las dificultades más habituales, sino que ha de contemplar los

puntos fuertes de la comunidad scout, sus expectativas, sus deseos y sueños al respecto. No se construye sobre lo que falta, sobre lo que no se tiene, sino que se hace desde los puntos fuertes y los retos colectivos que hacen avanzar.

Teniendo en cuenta los objetivos generales del Plan de Convivencia, habrá que conocer la situación del Grupo Scout en relación con la convivencia para poder proponer unos objetivos y acciones en cada ámbito.

El Plan de Convivencia se realizará a partir del análisis de la realidad del Grupo Scout, por lo que recogerá, al menos, los siguientes apartados, indicando para cada uno de ellos su repercusión en el estado de la convivencia en el grupo:

Características del Grupo Scout y su entorno

1. Ubicación:

- a. Identificar los factores relacionados con la ubicación del Grupo Scout que condicionan su convivencia ya sea positiva o negativamente, por ejemplo: accesos, rivalidad entre grupos (sociales, raciales, religiosos, etc.), barrios, pueblos, zona deprimida socialmente, zona dependiente del transporte, etc.

2. Recursos materiales:

- a. Identificar las características de los espacios, distribución y uso de los mismos y su repercusión en la convivencia, por ejemplo: si tienen una cancha disponible pues los retrasos e indisciplina en los tiempos de su uso por

las unidades podría generar algún nivel de conflicto, etc.

- b. Estudiar las medidas que aplica el Grupo Scout, por ejemplo: distribución de los espacios tratando de eliminar los desplazamientos de los miembros de algunas Unidades de las áreas asignadas por el Grupo Scout provocado de forma arbitraria por otra u otras unidades, etc.

Características de la comunidad Scout

1. Características de los Dirigentes Scout:

- a. Recabar información sobre los distintos grupos profesionales en funcionamiento en el Grupo Scout, el número de profesionales y sus áreas de especialización, (con plazas permanentes, con plazas provisionales e interinos/as) y demás información profesional y laboral.
- b. Analizar las características de los equipos de Dirigentes Scout de cada Unidad educativa: estabilidad de la plantilla de Asistentes, por ejemplo: el dirigente nuevo desconoce las normas y los programas en los que participa el Grupo Scout, hay buena coordinación entre los distintos Dirigentes o no.

2. Características socioeconómicas de las familias:

- a. Analizar el entorno socio-cultural, nivel cultural de las familias, y el entorno socio-económico, por ejemplo: la participación de las familias en las actividades del Grupo Scout, horarios más asequibles a ellos.
3. Características de los beneficiarios/as:
- a. Analizar las características, así como aquellas condiciones de los beneficiarios/as que puedan influir en la convivencia scout, por ejemplo: Condición matrimonial de sus padres, problemas de aprendizaje y de relacionamiento, población y procedencia del beneficiario, nivel de motivación, índice de fracaso escolar, datos de absentismo escolar, datos sobre sanciones impuestas hasta ahora, correcciones aplicadas y valoración de resultados.

absentismo, retrasos e incursiones en la Unidad, ausencia de materiales para trabajar, faltas de respeto, etc.

2. Relaciones entre los beneficiarios/as:

- a. Analizar cómo perciben los miembros beneficiarios las relaciones con sus compañeros e identificar los conflictos más frecuentes entre los beneficiarios/as: peleas, abusos, acoso, intimidación, aislamiento, organización de bandas callejeras, peleas durante el desarrollo del programa, rotura de materiales, pequeños hurtos, etc...

3. Relaciones Beneficiarios/as – Dirigencia Scout:

- a. Analizar cómo perciben los miembros beneficiarios sus relaciones con la dirigencia scout e identificar los posibles conflictos: trato poco respetuoso, injusticia, falta de sensibilidad, percepción del grupo, reclamaciones, etc.

Situación de la convivencia en la Unidad Educativa y en el Grupo Scout

- 1. Relaciones Dirigente Scout – Beneficiario/a:
 - a. Analizar cómo percibe la dirigencia de programa de jóvenes las relaciones con el beneficiario/a e identificar los conflictos más frecuentes desde el punto de vista de la Dirigencia: indisciplina, aislamiento, cyberbullying,
- 2. Relaciones entre los Dirigentes del Grupo Scout:
 - a. Analizar cómo perciben el equipo de Dirigentes las relaciones con sus compañeros/as e identificar los posibles conflictos: falta de colaboración, posturas contradictorias, falta de acuerdos, temas ausentes,

dificultad para trabajar en equipo, irrespeto, etc.

Actuaciones desarrolladas por el Grupo Scout

Analizar las actuaciones desarrolladas por el Grupo Scout ante situaciones conflictivas y la efectividad de las mismas, así como la participación de dirigentes, las familias, el/la beneficiario/a, y demás miembros del Grupo Scout, entre ellas, las medidas que aplica el Grupo Scout en cuanto a:

- Horario de inicio y finalización de las actividades, implementación de las pautas de observación durante el desarrollo de las actividades, durante las pausas o mientras descansan en los sitios asignados, evitando la mixtura de los beneficiarios/as en las diferentes Unidades, organización de equipos culturales, arte y deportivos, etc...
- Planes de formación y / o su progresión para los distintos actores de la comunidad scout.
- Reuniones de coordinación mantenidas con los demás Grupos Scouts con el objetivo de recabar información y diagnósticos sobre los beneficiarios del mismo Distrito o Región Scout.
- Reunión de acogida a los dirigentes nuevos realizada al principio de las actividades para exponer las normas del Grupo Scout y los programas en los que participa el grupo.
- Programas de acogida para los beneficiarios/as nuevos/as llevados a cabo por el Grupo Scout.
- Reuniones con las familias: periodicidad, contenidos, asistencia.

- Reuniones mantenidas con los Responsables de cada Unidad.
- Repercusión de la distribución de los espacios, desplazamientos de los beneficiarios/as, etc.
- Medidas individuales de cada dirigente, protocolos de actuación en casos de acoso y/o maltrato entre iguales, equipos de mediación, normas de convivencia, Comisión de Convivencia, etc., incluyendo las correcciones más frecuentes al incumplimiento de las normas y su efectividad.
- Medidas desarrolladas por el Consejo de Grupo, el Asesor de Desarrollo Espiritual y Religioso de grupo, el Consejo Distrital, Consejo Scout Nacional y Corte Nacional de Honor, etc.
- Contenidos y metodología de las actuaciones realizadas.

Relación con las familias y con otras instituciones del entorno

- Analizar el grado de participación de las familias, identificar las situaciones que generan conflictos: reuniones de padres y madres de la Unidad, entrevistas con el Responsable de Unidad, reclamaciones individuales o grupales, mensajes contradictorios sobre los valores educativos que el Grupo Scout propone, y qué medidas aplica el grupo.
- Relación con los diferentes - en caso de contar - grupos o comités de Padres y Madres: reuniones con el Consejo de Grupo, Consejo de Distrito, traslado de información, etc.
- Planes de formación para las familias desarrollados por el Grupo Scout.

- Medidas para el fomento de la participación de la familia desarrolladas hasta ahora.
- Actividades extras relacionadas con el programa de apertura de nuevos grupos scouts y ayuda a la familia respondiendo a las demandas y necesidades de la familia.

Experiencias y trabajos previos

Analizar las experiencias y trabajos previos que, en relación con la convivencia, se han desarrollado en el Grupo Scout, incluyendo los planes y programas a los que el grupo está acogido, contenidos, metodología y actividades realizadas, entre otros, en los siguientes campos: cohesión de grupo, normas, regulación y resolución de conflictos, habilidades socioemocionales, valores, etc.

Corresponde a la Comisión de Convivencia realizar el diagnóstico de la situación de la convivencia en el Grupo Scout.

La información necesaria para realizar el diagnóstico se podría recabar en parte de las fichas de inscripción individual al grupo, de las memorias anuales de las unidades, del Proyecto Educativo del grupo, del Plan Anual de Grupo, del Reglamento de Sanciones y Expulsiones, de las actas de Asambleas y reuniones de los consejos de grupo y distritales, ciclos de programa, planes de recaudación de fondos etc., de cuestionarios o encuestas sobre convivencia y entorno de los Grupos Scouts a todos los actores de la comunidad scout, de organismos o asociaciones de la localidad, etc.

Al final de esta guía se ofrecen algunas actividades y herramientas que pueden

ser de utilidad para iniciar la reflexión. Cada una de ellas estará adaptada a la Dirigencia, a los beneficiarios/as y a las familias y cada Unidad Educativa podrá aportar su percepción y creencias sobre los mismos aspectos.

PLANIFICACIÓN

Concreción de objetivos a partir del diagnóstico

Una vez realizado el diagnóstico de la convivencia en el grupo, deberán establecerse los objetivos que se pretenden alcanzar. Para ello, partiendo de las necesidades y realidades a mejorar detectadas en el diagnóstico, habría que concretar objetivos y acciones a desarrollar, todo ello, teniendo en cuenta los objetivos generales que se persiguen con el Plan de Convivencia.

Con el fin de facilitar la concreción de los objetivos específicos de cada grupo y de las actividades que se proponen para lograr esos objetivos, es conveniente acotar los tiempos y personas responsables, los recursos humanos y materiales necesarios, acordar la metodología de trabajo y los indicadores de logro, todo ello canalizado a través de la Comisión de Convivencia.

Para establecer la metodología de trabajo, sugerimos algunas consideraciones: tener en cuenta a todos los posibles implicados, asumir la realización de debates y negociaciones, buscar y utilizar medios y estrategias de divulgación y contraste, incorporar procedimientos y momentos para la revisión y evaluación.

Para el posterior desarrollo del Plan de Convivencia, la Comisión de Convivencia tendrá que considerar algunos aspectos:

coherencia con el diseño, flexibilidad, cumplimiento de los compromisos información periódica del desarrollo, incorporación de posibles reajustes y mejoras, búsqueda de asesoramiento y formación, cuando sea necesario revisión de metodologías y recursos, redacción de memorias de progreso, intercambios y divulgación, etc.

Concretados los objetivos del Plan de Convivencia, la Comisión de Convivencia elaborará una propuesta de contenidos del Plan para su respectiva revisión del Consejo de Grupo y para su posterior aprobación en la Asamblea de Grupo Scout. El Consejo de Grupo velará para que dicha propuesta sea conocida por todos los sectores del Grupo Scout y para que cada uno de ellos pueda realizar sus valoraciones y aportaciones con anterioridad a su aprobación.

DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS DEL GRUPO SCOUT

Plan de Formación

Uno de los recursos fundamentales para garantizar el éxito del Plan de Convivencia es la formación adecuada de las personas que componen la comunidad scout del grupo. Por ello es necesario detectar las necesidades al respecto de los Dirigentes Scout, del Consejo de Grupo, de los comités de padres y madres de familia, de las familias y de los beneficiarios/as para elaborar y poner en marcha un plan de formación, en función de los objetivos que se pretenden alcanzar.

Algunas preguntas que pueden ayudar a reflexionar sobre ello:

- ¿Qué competencias necesita la Dirigencia Scout, beneficiarios/as, y familias para poner en práctica los objetivos propuestos en el Plan de Convivencia?
- ¿Cómo pueden desarrollarse estas competencias? ¿Qué puede hacerse al respecto en el Grupo Scout?
- ¿Qué competencias le corresponden a la Comisión de Convivencia?
- ¿Qué tipo de formación se adecua más a las características del Grupo Scout, a sus necesidades, y a sus recursos?

El Plan de Convivencia incluirá la programación de actividades de formación de toda la comunidad del grupo scout en materia de convivencia scout, de acuerdo con los objetivos, actuaciones y medidas que cada Grupo Scout se plantee. En particular, se incluirán las necesidades de formación en esta materia de los miembros de las Comisiones de Convivencia, del Consejo de Grupo, de los Responsables de Unidad y su equipo de asistencia.

Se podrán programar actividades formativas en el Grupo Scout y en colaboración con otras instituciones.

PRESENTACIÓN: Guión

Un documento de todo y para toda la comunidad del Grupo Scout exige una redacción clara, breve y concisa. Los objetivos, acciones, responsables, temporalización de las acciones e indicadores de logro que facilite su evaluación, así como el plan de

formación, son las partes fundamentales que se habrán de hacer públicas y estar visibles en los distintos espacios del grupo.

Siendo un documento sencillo y breve, ha de recoger los aspectos fundamentales y servir de referencia a la dirigencia, a los beneficiarios, a las familias y a la Asociación Scout de Honduras por su claridad, concreción y facilidad de evaluación, para hacer visibles los avances.

El Consejo del Grupo Scout establecerá el procedimiento para la difusión del Plan de Convivencia, garantizando que sea conocido por todos los miembros de la comunidad del Grupo Scout.

El Plan de Convivencia ha de ser referencia importante para educar tanto en el interior del grupo como en las familias. Primero, porque proporciona seguridad a éstas que ven cómo se trabaja en la educación de sus hijos e hijas y segundo, porque ofrece pautas para que se tengan en cuenta también en la educación familiar, uniendo fuerzas en una misma línea. Se puede comunicar a todas las familias, en un folleto al efecto, en revista o trífolios informativos de inicio de ciclo de programa, etc. De la misma forma, en las reuniones de comienzo del año operativo y en todas las que sea necesario, habrá un apartado para informar de los avances conseguidos o de la propuesta de mejora para el seguimiento. Por otra parte, se trabajará con los/as beneficiarios/as en las sesiones semanales, en reuniones de los padres y madres, etc. Finalmente estará expuesto en cuantos lugares del grupo se considere oportuno de modo que se haga presente en todo momento.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Conocer de cerca la puesta en práctica del Plan de Convivencia permitirá detectar los desajustes o dificultades y, con ello, poder corregirlos en el momento en que se produzcan, garantizando así su correcto desarrollo. Para ello, la Comisión de Convivencia tiene como tarea hacer el seguimiento periódico y sistemático del mismo. Dado que en la composición de éste están representados todos los sectores de la comunidad del Grupo Scout, serán los miembros de la Comisión los encargados de recoger la información en cada uno de sus estamentos para someterla a análisis, valorarla y proponer e implementar los ajustes necesarios de manera inmediata. Partiendo de los indicadores de logro, se han de elaborar las herramientas necesarias para la observación y recogida de la información necesaria para su evaluación.

El Consejo del Grupo Scout elaborará, al final de cada año operativo, una memoria del Plan de Convivencia que, tras su aprobación por la Asamblea de Grupo, se incorporará a la memoria final del año operativo.

El Consejo de Grupo arbitrará el procedimiento para que la Comisión de Convivencia, el equipo de dirigentes de programa de jóvenes, las madres y padres de los beneficiarios/as, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria.

Al final del año operativo en curso o al comienzo del nuevo año operativo, los grupos scout revisarán su Plan de Convivencia con objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia en

el Grupo Scout e incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas en la memoria del año anterior. Esta revisión será aprobada por mayoría absoluta de la Asamblea de Grupo, incluida en el Proyecto Educativo del grupo scout y remitida a la Dirección Ejecutiva Nacional para su correspondiente revisión y aprobación antes de la finalización del mes de marzo de cada año.